



SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS
DE SALUD SUR E.S.E

**INFORME ANÁLISIS DE RESULTADOS
AUSTERIDAD Y TRANSPARENCIA DEL GASTO PUBLICO
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.
PRIMER SEMESTRE 2021**

En el marco del objetivo estratégico de administrar adecuadamente, eficaz, eficiente y transparente los recursos financieros que conlleven a una sostenibilidad financiera que contribuya en la prestación integral de servicios, en la vigencia 2021 la Subred Integrada de Servicios de Salud en la vigencia 2021 viene fortalecimiento las medidas de control y seguimiento al gasto, en trabajo conjunto de las direcciones asistencias y administrativas, a fin de priorizar los gastos y optimar los recursos.

Pero la situación financiera de la Subred ha sido impacta negativamente en ocasión de la emergencia sanitaria declarada bajo la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, con el fin de evitar y contener la propagación del Covid-19, así como por las medidas implementadas por el gobierno nacional y Distrital, como las cuarentenas generales y sectoriales, aislamiento de los adultos mayores, restricciones de movilidad y la suspensión de consultas, procedimientos quirúrgicos y servicios odontológicos no urgentes que afectaron los ingresos.

Igualmente, el gasto fue afectados debido a las necesidades generadas para la atención de la emergencia, como las siguientes:

- Adecuación de nuevas unidades de cuidados intensivos
- Adecuación de las unidades de acuerdo a los requerimientos de bioseguridad, como la instalación de lavamos y dispensadores de gel antibacterial
- Demanda de elementos de protección para el personal asistencial, que debido a oferta demanda tuvieron un marcado incremento de precios.
- Mayor consumo de medicamentos e insumos médicos para atención de pacientes Covid, que también tuvieron incremento de precios
- Aumento en la contratación del talento humano para cubrir las actividades del personal asistencial que se encontraba aislado por Covid sospechoso o confirmado
- Aumento de los servicios de como aseo y lavandería
- Incremento del consumo de agua y energía

Dando cumplimiento al Acuerdo 719 de 2018 y del Decreto 492 de 2019 "Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones", a continuación de detallan los rubros considerados en el decreto.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Y ADMINISTRACION DE PERSONAL

Art. 3 Contratos de prestación de servicio

Art 3 Contratos de prestación de servicio			
I sem 2020	I sem 2021	Variación	Variación %
120.363.194.597	103.270.272.907	-17.092.921.690	-14%

Fuente: Ejecución Presupuestal Subred Sur

a.- Justificación

De conformidad con la naturaleza jurídica de los Contratos de Prestación de Servicios, la Subred Sur adelanta el proceso de contratación correspondiente previa verificación de los perfiles y funciones existentes en la planta de la Entidad, y la Directora de Talento Humano certifica que no cuenta con personal suficiente requerido para el desarrollo de las actividades de la Subred Integrada de servicios de salud Sur E.S.E, de igual forma la necesidad de los perfiles nace en los distintos servicios que brinda la Entidad a los usuarios, y determinando la capacidad instalada y acorde a los servicios habilitados por el ente rector, Secretaría Distrital de Salud de acuerdo a las Unidades de Servicios de Salud, el valor de los Honorarios de los colaboradores contratados corresponde a lo establecido en la Resolución No. 001 del 4 de enero de 2021 "por medio de la cual se establecen los Honorarios de persona naturales que celebren contratos de prestación de servicios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Empresa Social del Estado"

La Disminución en el gasto de OPS se da por los cubrimientos de los contratos, en la vigencia 2020 la cobertura fue hasta el mes de agosto y para la presente vigencia la cobertura esta hasta el mes de julio

b.- Estrategias implementadas.

Continuar con el control y seguimiento en la contratación de OPS, optimizando el recurso humano.

Art. 4 Horas extras, dominicales y festivos

Art. 4 Horas extras, dominicales y festivos			
I sem 2020	I sem 2021	Variación	Variación %
1.308.761.186	1.459.583.471	150.822.285	12%

Fuente: Ejecución Presupuestal Subred Sur

a.- Justificación

Solo se aprueban horas extras por necesidades del servicio y a los servidores públicos que les aplica la convención colectiva de trabajo.

Se pagan horas extras por encima del 50 % de la remuneración básica mensual a los servidores públicos que les aplica la convención colectiva de trabajo.

Se están reconociendo y pagado el total de horas extras laboradas y no se están reconociendo compensatorios.

b.- Estrategias implementadas.

Aprobar las horas extras, dominicales y festivos solo cuando sean efectivamente necesidades del servicio, validado por el jefe directo.

Art. 5 Compensación por vacaciones

Art. 5 Compensación por vacaciones			
I sem 2020	I sem 2021	Variación	Variación %
253.996.023	159.393.466	-94.602.557	-37%

Fuente: Ejecución Presupuestal Subred Sur

a.- Justificación

No se reconocen compensaciones en dinero por vacaciones diferente a los siguientes casos:

- Retiro definitivo del servidor público, excepcionalmente y de manera motivada
- Cuando el jefe de la respectiva entidad y organismo distrital así lo estime necesario para evitar perjuicios en el servicio público, evento en el cual sólo puede autorizar la compensación en dinero de las vacaciones correspondientes a un año.

La variación obedece a que en 2020 se cancelaron en dinero las vacaciones de los directivos que salieron por cambio de administración

b.- Estrategias implementadas.

Detallar las estrategias implementadas o medidas de austeridad y transparencia del gasto público incluidas en el Proyecto de Presupuesto 2021, que minimice este gasto.

Art. 6 Bonos navideños

Art. 6 Bonos navideños			
I sem 2020	I sem 2021	Variación	Variación %
\$ 0	\$ 0	\$ 0	0%

Fuente: Ejecución Presupuestal Subred Sur

Durante este periodo la Subred Sur no ha entregado bonos navideños a los hijos de los empleados público

Art. 7 Recursos para el fortalecimiento de los servidores públicos

Art. 7 Recursos para el fortalecimiento de los servidores públicos			
I sem 2020	I sem 2021	Variación	Variación %
3.717.000	457.600	-3.259.400	-88%

Fuente: Ejecución Presupuestal Subred Sur

El proceso de capacitación de servidores públicos se ciñe exclusivamente a los lineamientos señalados en el Plan Institucional de Capacitación-PIC, y a las disposiciones normativas vigentes, el cual integra la oferta transversal de otros entes públicos del orden distrital o nacional, en especial la del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital -DASCD

En temas de capacitación se privilegia el uso de las Tecnologías de Información y las Telecomunicaciones Tics.

En las capacitaciones no se incurre en gastos adicionales como carpetas, libretas, bolígrafos.

Art. 8 Actividades de bienestar

Art. 8 Actividades de bienestar			
I sem 2020	I sem 2021	Variación	Variación %
\$ 0	\$ 0	\$ 0	0%

Fuente: Ejecución Presupuestal Subred Sur

La Subred Sur participó en las inscripciones a los VI Juegos, Carrera de observación aula entre nubes, Programa Aldas - sensibilización, Primeros auxilios psicológicos SES, Charla de cultura turística

En el primer semestre no se celebró día de los secretarios y conductores.

Art. 9 Fondos educativos

Art. 9 Fondos educativos			
I sem 2020	I sem 2021	Variación	Variación %
\$ 0	\$ 0	\$ 0	0%

Fuente: Ejecución Presupuestal Subred Sur

Se han gestionado en un 100% las certificaciones a los funcionarios de carrera administrativa que han solicitado dicho documento para presentar ante el ICETEX, entidad que administra el Fondo Educativo en Administración de Recursos para Capacitación Educativa de los Empleados Públicos del Distrito Capital - FRADEC y el Fondo Educativo del Distrito para hijos de empleados - FEDHE y adjudica los créditos condonables.

De acuerdo a lo anterior y en atención a la disponibilidad de recursos que existe en estos fondos, la subred no ha generado erogaciones presupuestales por el rubro de Bienestar para educación formal de sus funcionarios.

Art. 10 Rediseño institucional/modificación plantas de personal

Art. 10 Rediseño institucional/modificación plantas de personal			
I sem 2020	I sem 2021	Variación	Variación %
\$ 0	\$ 0	\$ 0	0%

Fuente: Ejecución Presupuestal Subred Sur

No se ha adelantado rediseño institucional, ni se han conformado equipos técnicos multidisciplinarios, conformados con personal de su propia planta y, con la asesoría del DASCD

Art. 11 Concursos públicos abiertos y de méritos

Art. 11 Concursos públicos abiertos y de méritos			
I sem 2020	I sem 2021	Variación	Variación %
\$ 0	\$ 0	\$ 0	0%

Fuente: Ejecución Presupuestal Subred Sur

La CNSC no ha sacado concurso, los empleos de esta Subred ya fueron reportado en la oferta en las fechas requeridas por la entidad competente.

VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE

Art. 12 Viáticos y gastos de viaje

Art. 12 Viáticos y gastos de viaje			
I sem 2020	I sem 2021	Variación	Variación %
\$ 0	\$ 0	\$ 0	0%

Fuente: Ejecución Presupuestal Subred Sur

La Subred Sur no ha autorizado comisiones de servicios al interior y exterior del país.

ADMINISTRACION DE SERVICIOS

Art. 13 Contratación serv. advtos/equipos de cómputo, impresión y fotocopiado

Art. 13 Contratación ser. advtos/equipos de cómputo, impresión y fotocopiado			
I sem 2020	I sem 2021	Variación	Variación %
967.055.606	1.130.000.000	162.944.394	17%

Fuente: Ejecución Presupuestal Subred Sur

a.- Justificación

Frente a la compra o arrendamiento de equipos informáticos tales como impresoras y computadores la entidad realizó el análisis costo beneficio.

Se presenta aumento por la contratación de equipos para los puntos de vacunación en el marco del Plan Nacional de Vacunación contra el Covid 19.

b.- Estrategias implementadas.

Durante la vigencia 2021 se llevó a cabo el proceso de contratación del arriendo de equipos con la empresa NECSOFT, ya que de esta manera le permite disminuir en el mantenimiento de los equipos, compra de equipos de cómputo e impresoras, y adquisición de licencias de office 2016, además tiempo efectivo de máquina, ya que al presentar novedades el equipo es reemplazado por la empresa contratante disminuyendo los tiempos de mantenimiento.

Art. 14 Telefonía celular

Art. 14 Telefonía celular			
I sem 2020	I sem 2021	Variación	Variación %
49.157.097	96.234.051	47.076.954	96%

Fuente: Ejecución Presupuestal Subred Sur

a.- Justificación

Las líneas celulares se asignan con base en la necesidad del servicio por necesidad de disponibilidad inmediata, ágil y permanente. En el primer trimestre se contaba con 261 líneas en toda la Subred, para el segundo trimestre se tiene un total de 345 líneas el aumento de estas líneas celulares se da teniendo en cuenta la suscripción de nuevos convenios con el Fondo Financiero Distrital; de igual manera se aclara que estas líneas que pertenecen a convenios son canceladas a través de los mismos.

En ningún caso, los planes de telefonía celular asignados han superado el 50% de un salario mínimo legal mensual vigente SMLMV

Y en la escogencia del plan de telefonía, contratado por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur, se realiza un proceso que garantice la mejor opción en precio, buen servicio y cobertura.

El convenio suscrito no permite el que el valor acordado sea superado, pero en el evento que se llegare a presentarse dicho valor debe ser asumido directamente por el servidor público responsable.

b.- Estrategias implementadas.

La institución con el fin de garantizar y transmitir una correcta comunicación hacia sus usuarios; adquirió planes o combos por minutos que se asignan a la planta de telefonía IP y por medio de usos de claves se controlan las llamadas o minutos a celulares y así dar un servicio óptimo de comunicación hacia los pacientes y sus familiares.

Art. 15 Telefonía fija

Art. 15 Telefonía fija			
I sem 2020	I sem 2021	Variación	Variación %
65.565.200	38.316.727	-27.248.473	-42%

Fuente: Ejecución Presupuestal Subred Sur

a.- Justificación

La Subred tiene implementada la Telefonía IP en la institución y esta cuenta con restricciones por usuario y contraseña para la generación de llamadas diferentes a las locales.

b.- Estrategias implementadas.

Durante la vigencia 2020 y 2021 se llevó a cabo el proceso de implementación de planta telefónica ASTERISK que son herramientas de software libre para usar en procesos de

telefonía IP, disminuyendo así costos muy importantes de pagos a operadores en teléfonos convencionales y líneas comerciales. Es decir, se pueden instalar teléfonos ilimitados en cada sede solo costeando el teléfono ip sin ningún cargo mensual por la línea. Además, en las sedes del tunal y Meissen se desactivaron las plantas AVAYA y sus canales E1, que mensualmente se pagaba un arriendo por estos equipos y uso de las líneas comerciales.

Art. 16 Vehículos oficiales

Art. 16 Vehículos oficiales			
I sem 2020	I sem 2021	Variación	Variación %
401.000.000	166.400.000	-234.600.000	-59%

Fuente: Ejecución Presupuestal Subred Sur

a.- Justificación

Al ser una institución que presta servicios de salud y que de ahí de generan actividades propias de la entidad, de manera diaria se asignan los vehículos para realizar las actividades que el servicio requiera en las diferentes áreas de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

Los procesos de contratación se realizan conforme a las modalidades establecidas en el manual de contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

Para el segundo trimestre de la vigencia 2021, se realizaron traslados fuera de la ciudad con el fin de recoger medicamentos vitales para las diferentes unidades que conforman la Subred, se cuenta con los soportes del peaje cancelado, los cuales reposan en el archivo de la caja menor de la Entidad.

Todos los vehículos pertenecientes al parque automotor de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., cuentan con un identificador de líquidos (chip) el cual está adaptado al vehículo y con el cual se realizar el cargue de combustible conforme a la necesidad de cada vehículo.

Se tiene establecido una restricción de visitas y suministro de combustible conforme a la capacidad del tanque de cada vehículo, a la operación y modelo. Con respecto al kilometraje este depende de la operación y servicios que realice el mismo.

Se cuenta con un aplicativo que se llama Rumbo Terpel el cual nos permite tener la trazabilidad de consumo de forma detallada por (día, semana, quincenal, mensual) de cada vehículo y así mismo generar alertas de control si estas se requieren.

Se cuenta con un Plan de Mantenimiento preventivo con respecto a las líneas de vehículos que pertenecen al parque automotor de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., así mismo se realizan controles con la compañía de dos tecnólogos automotrices y

con la matriz de seguimiento de los mantenimientos tanto preventivo como correctivo con el propósito de optimizar gastos.

Los vehículos pertenecientes al Parque Automotor de la Subred Sur no cuentan con sistemas de localización y monitoreos como GPS.

b.- Estrategias implementadas.

En la vigencia 2021 se disminuyó la contratación de carros administrativos.

Se continua con el control del consumo de combustible mediante el chip de cada vehículo y seguimiento del plan de mantenimiento.

Art. 17 adquisición de vehículos y maquinaria

Art. 17 adquisición de vehículos y maquinaria			
I sem 2020	I sem 2021	Variación	Variación %
\$ 0	\$ 0	\$ 0	0%

Fuente: Ejecución Presupuestal Subred Sur

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., no se ha adquirido vehículos ni maquinaria.

Art. 18 fotocopiado, multicopiado e impresión

Dentro de la política de Cero Papel se han generado mecanismos para a racionalización de impresiones y fotocopiado, entre las cuales se pueden destacar la impresión a media carta o en doble cara, el control en el uso y entrega de papel, entre otras.

La entidad cuenta con una política de cero papel en la cual se enuncia la disminución progresiva mediante estrategias flexibles por medio de los sistemas de información Dinámica Gerencial Hospitalaria, Correo Institucional, Orfeo entre otros, con los cuales se va promoviendo el uso de buenas prácticas de herramientas tics, una de las cuales que ha generado mayor eficiencia administrativa ha sido la programación de las impresora a media carta en la parte asistencial, para lo cual se cuenta con impresoras HP que el consumo es mínimo en cada impresión, las cuales están a disposición, para aportar con esta estrategia, también se cuenta con multicopiadores en las oficinas que requieren este servicio permitiendo que la comunicación sea de forma digital en la institución. Otra de las estrategias de la Oficina de Sistemas Tic es el desarrollo de tableros de control con los cuales se generan informes que se visualizan de manera digital y con datos en tiempo real, permitiendo su consulta de forma inmediata y no deben ser impresos para su revisión.

Art. 19 Elementos de consumo (papelería, elementos de oficina y almacenaje)

Art. 19 Elementos de consumo (papelería, elementos de oficina y almacenaje)			
I sem 2020	I sem 2021	Variación	Variación %
89.744.382	173.804.555	84.060.173	94%

Fuente: Ejecución Presupuestal Subred Sur

a.- Justificación

Toda solicitud de elementos de consumo y devolutivos queda registrada en el Plan Anual de Adquisiciones- PAA de la entidad.

Desde el proceso precontractual se define al área de Contratación en el formato CO-CBS-19 V3 Estudio de Necesidad y Conveniencia de Bienes y Servicios la contratación de los suministros de insumos de papelería y elementos de oficina por medio del cual se identifica el consumo y cantidades a proyectadas, presupuesto asignado, condiciones y obligaciones para la garantía del abastecimiento de estos, reduciendo costos de almacenamiento, obsolescencia y posibles pérdidas.

Nuestra institución cuenta con una política Cero Papel la cual "Promueve actividades encaminadas al ahorro de papel y el cambio de hábitos de consumo de los colaboradores mediante el uso de las herramientas TIC's y la flexibilidad documental, con el fin de fomentar una cultura de autocontrol para la protección de los recursos, respondiendo a las necesidades de los usuarios de la Subred Sur" política que ha contado con estrategias en las que se ha trabajado la impresión a doble cara y el reusó de los documentos que permiten el aprovechamiento de la hoja por la cara limpia.

Un factor que incremento el costo de este rubro fue la compra de unidades de conservación de archivo por \$25 millones, adicionalmente la compra de papelería estaba cubierta hasta agosto 2021 en 2020 hasta el mes de junio.

b.- Estrategias implementadas.

Fomentar la cultura institucional para el uso racional de los elementos de consumo y realizar seguimiento del consumo para identificar posibles oportunidades de mejora.

Art. 20 Cajas menores

Art. 20 Cajas menores			
I sem 2020	I sem 2021	Variación	Variación %
355.704.458	229.969.700	-125.734.758	-35%

Fuente: Ejecución Presupuestal Subred Sur

a.- Justificación

De la cuantía máxima mensual autorizada para la constitución de la Caja Menor según el rango presupuestal en el que se encuentra la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., la Subred Sur, constituyó para la vigencia 2021 una (1) Caja Menor con el 17.56% del total de la cuantía autorizada, para atender los requerimientos de las 35 sedes de atención que la componen. Sus recursos son utilizados como un mecanismo ágil y oportuno para responder a las necesidades concretas y prioritarias que por su urgencia y cuantía no pueden ser atendidas por los canales normales de contratación; para así, dar cumplimiento a las metas y no paralizar las operaciones normales de los servicios.

No se adquieren insumos cuya existencia haya sido previamente comprobada por el Almacén de: suministros, material médico-quirúrgico, medicamentos (según corresponda).

Estos recursos no son utilizados para sufragar gastos de alimentación para atender reuniones de trabajo.

En el primer semestre de 2020 a través de la caja menor se realizaron varias compras con el fin de cubrir necesidades para la atención de la pandemia, principalmente de medicamentos y elementos médico quirúrgicos, mientras en 2021 estas necesidades son cubiertas por contratación con los proveedores

b.- Estrategias implementadas.

Continuar con el control y evaluación de las necesidades cubiertas mediante la caja menor, e identificar concepto recurrentes para realizar la adquisición mediante contrato.

Art. 21 suministro servicio de internet

<u>Art. 21</u> suministro servicio de internet			
I sem 2020	I sem 2021	Variación	Variación %
494.269.830	414.555.753	-79.714.077	-16%

Fuente: Ejecución Presupuestal Subred Sur

De acuerdo a lo establecido en la política de Seguridad de la Información de la Subred Sur y lo especificado en el documento "GI-TICS-PP-02 V3 SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION ", se realiza el control de acceso a los usuarios de los servicios de internet a través de los dispositivos de seguridad perimetral (firewall y proxy) de la institución de acuerdo con el perfil del colaborador, de tal forma que solo pueda acceder a los servicios de navegación autorizados en la Subred. Se realizó un perfilamiento de usuarios y se crearon una serie de reglas en los dispositivos de seguridad perimetral para optimizar el acceso a internet y se bloqueó el acceso a contenidos específicos de la internet que no son de uso misional. Para acceder a los servicios de internet se debe acceder a través de un usuario registrado en los sistemas de directorio activo de la entidad y debe validarse con una contraseña personal e intransferible.

El menor valor de la vigencia 2021 se debe a que en el primer semestre de 2020 se recibieron 12 facturas, mientras para este periodo en el 2021 solo se causaron 11 facturas, es de aclarar estos registros están sujetos a los tiempos de envío de las facturas por parte de los diferentes operadores de servicios públicos.

Adicionalmente, a partir del mes de febrero 2021, se presenta una disminución de valor de conectividad de Sanjuan y Nazareth

Art. 22 Inventarios y stock de elementos

El subproceso de Almacén Suministros y Dispositivos Médico Quirúrgicos maneja un control permanente a través del Módulo de Información de Inventarios, el cual permite emplear la técnica de máximos y mínimos permitiendo identificar las necesidades que demandan los servicios asistenciales y áreas administrativas. El seguimiento se complementa con la revisión diaria a las solicitudes de pedido, las cuales se controlan y se satisfacen a través de las ordenes de despacho de Almacén, la cuales son organizadas bajo una periodicidad o programación de entregas que puede ser semanal, quincenal o mensual.

Esta práctica permite la consolidación de necesidades desde el sistema de información, lográndose definir la diferencia entre la existencia máxima calculada y las existencias actuales de inventario, lo cual permite realizar compras ajustadas a las necesidades de la entidad.

Art. 23 Adquisición, mantenimiento o reparación de bienes inmuebles o Muebles

Art. 23 Adquisición, mantenimiento o reparación de bienes inmuebles o muebles			
I sem 2020	I sem 2021	Variación	Variación %
1.152.524.711	2.257.711.222	1.105.186.511	96%

Fuente: Ejecución Presupuestal Subred Sur

a.- Justificación

La Subred no cuenta con inmuebles de tipo cultural o patrimonial, ya que están demarcados como equipamientos de dotación en la modalidad de infraestructura de salud.

Todas las adecuaciones que se realizan están enmarcadas en los mantenimientos preventivos y correctivos.

Todos los muebles o mobiliario adquiridos, han sido requerimientos que son necesarios para una óptima prestación del servicio de los colaboradores y de los usuarios, enmarcados en la política de calidad y humanización.

En planeación de actividades de mantenimiento preventivo y correctivo correspondiente a los estándares de habilitación y acreditación se adelantaron actividades en el primer semestre de 2021 en las diferentes unidades de la Subred.

b.- Estrategias implementadas.

Seguimiento y control de los manteniendo preventivos y correctivos, priorizando de acuerdo a las necesidades del servicio.

Art. 24 Edición, impresión, reproducción, publicación de avisos

Art. 24 Edición, impresión, reproducción, publicación de avisos			
I sem 2020	I sem 2021	Variación	Variación %
49.259.334	206.496.813	157.237.479	319%

Fuente: Ejecución Presupuestal Subred Sur

No se ha realizado ningún tipo de reproducción de material publicitario, que no tenga que ver con las funciones o servicios prestados por la institución.

Actualmente la Subred no ha realizado ningún tipo de impresión a través de la Imprenta Distrital. Todas las piezas comunicativas, están soportadas a través de contratos, que cuentan con su respectiva justificación.

En el mes de abril de 2021 se amparó un contrato para el suministro de piezas de comunicación para el desarrollo de actividades a través de convenios interadministrativos suscritos con el Fondo Financiero Distrital de Salud, por 6 meses

Art. 25 Suscripciones

La Subred Sur no tiene vigente ningún tipo de suscripción en revistas, ni periódicos, que sean de tipo físico o electrónico.

Art. 26 Eventos y conmemoraciones

Art. 26 Eventos y conmemoraciones			
I sem 2020	I sem 2021	Variación	Variación %
\$ 0	\$ 0	\$ 0	0%

Fuente: Ejecución Presupuestal Subred Sur

En la Subred Sur no se programan, ni realizan este tipo de actividades en el marco del Plan de Bienestar e Incentivos de los servidores Públicos

**CONTROL DEL CONSUMO DE LOS RECURSOS NATURALES Y SOSTENIBILIDAD
AMBIENTAL****Art. 27 Servicios públicos**

Art. 27 Servicios públicos			
I sem 2020	I sem 2021	Variación	Variación %
1.846.449.727	1.905.880.003	59.430.276	3%

Fuente: Ejecución Presupuestal Subred Sur

En la entidad se ha establecido una meta de mantener el consumo per cápita anual del 1,17m3/ persona para agua y 3,19 KW/persona para energía; el seguimiento a estos consumos se realiza de manera mensual (energía) y bimensual (agua) a través de la ficha de indicadores POA con código GI-IAI-FT 01 V1.

Se desarrollan campañas internas de concientización para el ahorro de agua y energía, en los espacios de inducción, capacitación y celebración de fechas del calendario ambiental (como el Día Mundial del Agua).

Mediante habladores en los puntos de agua y energía y a través de los canales de comunicación oficiales de la entidad se publican y comparten mensajes de uso eficiente del agua, la energía, la estrategia cero papel, el consumo sostenible y la movilidad sostenible.

La entidad cuenta con áreas y/o espacios que permiten el aprovechamiento de luz natural; de igual forma se fomenta el uso eficiente de la energía mediante tips de ahorro como apagar luces y monitores cuando no se estén utilizando

En la prestación del servicio de salud en áreas críticas se dispone con lavamanos con sistemas ahorradores de agua activados de forma automática y mecánica lo que favorece el consumo racional del recurso

La Subred a la fecha presenta un inventario lumínico ahorrador del 72%, este avance obedece al cambio de luminarias convencionales por tipo ahorrado en cada una de las unidades que componen la Subred sur

La entidad se encuentra trabajando en la migración de sistemas de consumo convencional del recurso agua por sistemas ahorradores, de igual forma y como se mencionó anteriormente se cuenta con lavamanos de sensores y de accionamiento no manual optimizando el uso de este recurso, el cual se ve afectado por la actual Pandemia por la que atraviesa el país; toda vez que un mecanismo de prevención contra virus involucra el uso constante del agua.

Como mecanismo para realizar compras teniendo en cuenta criterios de eficiencia energética se construyó y publicó el Manual de Compras Públicas Sostenibles, identificado con el Código GA-PIG-MA-01 V1, en cual dentro del ítem 8 se DESCRIBEN LAS ACTIVIDADES PARA LA INCLUSIÓN Y VERIFICACIÓN DE CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD, en los procesos precontractuales y contractuales, en el cual detalla el

paso a paso de las actividades a realizar para la inclusión y verificación de los criterios de sostenibilidad a los contratos de bienes y servicios que suscriba la Subred Sur, teniendo en cuenta que los contratos priorizados son aquellos que se supervisen por parte de la Dirección Administrativa y de la Dirección de Servicios Complementarios, sin que esto sea excluyente para que otros procesos u oficinas puedan realizar la inclusión de criterios de sostenibilidad a los contratos que supervisan. Específicamente para el suministro de equipos de cómputo e impresoras se incluye criterios de sostenibilidad que apuntan a la adquisición de equipos con consumo eficiente de la energía, como se ve apreciar en la FICHA TÉCNICA No. 8 CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD PARA EL CONSUMO DE RECURSOS NATURALES, en la cual se exige al proveedor suministrar equipos y aparatos eléctricos y electrónicos que se encuentren en el rango A, B o C de acuerdo con la etiqueta energética de Unidad de Planeación Minero-Energética - UPME, reglamentado por la Resolución 41012 del 2015 Por la cual se expide el Reglamento Técnico de Etiquetado (RETIQ). Adicional y como criterio habilitante el contratista deberá suministrar equipos de cómputo, equipos de audio y video e impresoras de bajo consumo de energía y contar con certificado Energy Star, o similares. Se aclara que el manual y las fichas con los criterios de sostenibilidad están en proceso de socialización a los supervisores de contrato y supervisores.

El incremento del rubro de servicios público de 2021 en comparación a 2020, se concentra en el aumento del servicio de energía, debido al aumento de tarifa del kilovatio y al mayor consumo derivado de la ampliación de unidades de cuidado intensivo para atender la pandemia por COVID 19.

OTRAS DISPOSICIONES

Art. 31 Acuerdos marco de precios

La Subred Sur ha implementado paulatinamente la utilización de la Plataforma Transaccional de Tienda Virtual del Estado Colombiano, en cumplimiento de las pautas y lineamientos establecidos en los Acuerdo Marco de Precios, Manuales y Guías emitidos por Colombia Compra Eficiente.

Art. 32 Contratación de bienes y servicios

Art. 32 Contratación de bienes y servicios			
I sem 2020	I sem 2021	Variación	Variación %
43.486.926.878	39.672.923.273	-3.814.003.605	-9%

Fuente: Ejecución Presupuestal Subred Sur

a.- Justificación

La Contratación de Servicios como Vigilancia, Aseo, Transporte, Mensajería y todos aquellos servicios no misionales que la Entidad debe garantizar se realiza dentro de los parámetros y procedimientos establecidos por el Manual de Contratación de la Entidad, los cuales se encuentran armonizados con el Régimen Jurídico de la Subred, así entonces, el proceso de selección se adelanta a través de Convocatoria Pública o Invitación a Cotizar de acuerdo a la cuantía del proceso.

La disminución de la contratación de bienes y servicios, principalmente en medicamentos y material médico quirúrgico, se debe a varios factores, como:

- Cubrimiento en la vigencia 2020 superior al 31 de diciembre 2020.
- Fortalecimiento de las medidas de seguimiento y contención del gasto, durante el primer semestre de 2021.
- Menor producción de algunos servicios, como las cirugías programadas y unidad renal debido a las medidas adoptadas por el Distrito Capital para la atención del tercer pico de la pandemia, generando un menor consumo, por ejemplo, material de osteosíntesis que tuvo una reducción del 41%.

b.- Estrategias implementadas.

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur, contrató los servicios de aseo, vigilancia y lavandería a través del proceso de negociación conjunta de las SUBREDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD ESE del Distrito Capital, de conformidad con ACUERDO MACRO 001- 2020, con el propósito de aunar esfuerzos, así como recursos técnicos, administrativos y financieros. Los contratos que se encuentran vigentes son: CONTRATO 6864-2020 JDR ASISTENCIAMOS EU- ASEO, CONTRATO 7057-2020 UNIÓN TEMPORAL LAVANSALUD y CONTRATO 7058-2020 UNIÓN TEMPORAL STC 2020-VIGILANCIA

Art. 35 procesos y procedimientos

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, cuenta con el manual de mejora continua, que define, implementa y evalúa políticas y estrategias que integran los procesos institucionales para el mejoramiento de la prestación de los servicios, buscando a través de la mejora institucional la optimización de procesos y recursos. Así mismo, dentro de la caracterización de los procesos se definen las acciones a llevar a cabo a fin de optimizar los recursos y las acciones encaminadas al cumplimiento de los objetivos institucionales.

Durante el primer trimestre de 2021, se realizó un diagnóstico de la plataforma documental a fin de validar por proceso si la documentación existente corresponde a la ejecución de los mismos, depurando la información del caso, y con el apoyo de los líderes de proceso iniciar la actualización para aquellos que así lo requieran. Actualmente la Subred Sur cuenta con

un total de 3100 documentos normalizados en la plataforma documental y se continúa avanzando en la depuración de la misma.

Art. 36 Transparencia en la información

Dentro de la pagina web en el link de transparencia y acceso a la información pública (<https://www.subredsur.gov.co/transparencia>) en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 se publica la ejecución presupuestal de cada mes y se encuentra publicada actualmente la información desde agosto del año 2016 y con corte a junio de 2021, en la cual se incluye el gasto presupuestal mensualizado.



LUIS FERNANDO PINEDA ÁVILA

Gerente

Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.



ANDRES FELIPE TORRES RODRIGUEZ

Director Financiero

Subred Integrada De Servicios De Salud Sur E.S.E